

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA N.º 2025110601

"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto y/o contratos de obra de adecuación menor a la sede principal de la E.S.E. Hospital Departamental San Simón De Victoria Caldas y a las sedes de El Llano, Fierritos, La Italia, La Pradera, Isaza y Marzala"

En Victoria, Caldas, al primer día del mes de diciembre del año 2025, se reunieron:

La E.S.E. Hospital Departamental San Simón de Victoria – Caldas, representada por la señora **Marilú Hernández Méndez**, Gerente, y por **Yulieth Paola Ruiz Petro**, Supervisora del contrato; y, por otra parte, **GLOBAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.**, representada por el señor **Elkin Alejandro Soto Villada**, identificado con cédula de ciudadanía N° 75.097.722, en adelante **El Interventor**;

Con el fin de suscribir la presente **Acta de Inicio del Contrato de Obra N.º 2025110601**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y el contrato suscrito.

PRIMERO – ANTECEDENTES

1. Mediante **Resolución 037 del 31 de octubre de 2025**, la E.S.E. adjudicó el contrato al contratista.
2. El contrato fue suscrito el día **6 de noviembre de 2025** entre las partes.
3. El contratista **aportó y obtuvo la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento**, incluyendo los amparos exigidos.
4. El Hospital expidió el **Registro Presupuestal (RP) No. 741** de fecha del 28 de noviembre de 2025 para la ejecución del contrato.
5. Se designó formalmente al **Supervisor del Contrato**, conforme a lo señalado en la normativa vigente.

SEGUNDO – OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto y/o contratos de obra de adecuación menor a la sede principal de la E.S.E. Hospital Departamental San Simón De Victoria Caldas y a las sedes de El Llano, Fierritos, La Italia, La Pradera, Isaza y Marzala."

TERCERO – INICIO DE LA EJECUCIÓN

Se deja constancia de que, cumplidos los requisitos previos, **el inicio formal de la ejecución del contrato queda establecido a partir de la fecha de firma de esta Acta de Inicio**.



El contratista se obliga a iniciar inmediatamente las actividades conforme a:

- El cronograma de obra,
- Las especificaciones técnicas,
- El pliego de condiciones,
- La propuesta presentada,
- Y las instrucciones del supervisor.

CUARTO – PLAZO

El plazo de ejecución es de **seis (6) meses**, contados a partir de la fecha de firma de esta acta, según lo dispuesto en la Cláusula 3 del contrato.

QUINTO – DOCUMENTOS ANEXOS

Hacen parte integral de esta acta:

- Copia del contrato firmado.
- Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento.
- Registro Presupuestal (RP).
- Comunicación y acto administrativo de designación del Supervisor.

SEXTO – FIRMAS

CONTRATANTE

MARILUHERNANDEZ MENDEZ
E.S.E. HOSPITAL SAN SIMÓN DE VICTORIA – CALDAS.

INTERVENTOR

Elkin Alejandro Soto Villada
GLOBAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.

SUPERVISOR

YULIETH PAOLA RUIZ PETRO
E.S.E. HOSPITAL SAN SIMÓN DE VICTORIA – CALDAS.